El Director General de CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de la 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Director General de CORPOAMAZONIA ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. 0004-2023, cuyo objeto es: **Realizar la formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de aguas-PIRMA de la jurisdicción de Corpoamazonia, en cumplimiento al programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico del plan de acción Amazonias Vivas 2020-2023.**

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramitó por el procedimiento de concurso de méritos consagrado en la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en la Subsección 3, artículos 2.2.1.2.1.3.1 y Siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial asignado para el presente proceso fue por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($189.925.837) MCTE., IVA Incluido, y todos los demás impuestos a que haya lugar, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **541 del 19/05/2023** expedidos por el Profesional Universitario de Presupuesto.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en la página Web: www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación – SECOP II– Colombia Compra Eficiente, el estudio de documentos previos de la contratación, el proyecto de pliego de condiciones, la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo y la demás información relacionada con el proceso.

Que, el plazo establecido para presentar observaciones al concurso de méritos No. 0004-2023, fue entre el 04/09/2023 al 08/09/2023

Que, las observaciones presentadas dentro del plazo de traslado del presente proceso fueron resueltas través del acta de análisis cargada a través de mensajes en la plataforma secopII las cuales se contestaron dentro del plazo establecido.

Que, se recibió una solicitud de limitación a mipymes la cual no se tuvo en cuenta por las razones expuestas en el acta de análisis.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo.	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

proponente **GEOGRAFICA COLOMBIA S.A.S**, Representada Legalmente por **LUCY DIAZ ZAPATA**, identificada con C.C 30.516.623 de Puerto Rico, Caquetá.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015. ***Adjudicación con oferta única***. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.

Que, de acuerdo con los considerandos anteriores el Director General de CORPOAMAZONIA.

R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudicar el concurso de méritos No. 0004 de 2023 al proponente **GEOGRAFICA COLOMBIA S.A.S,** Representada Legalmente **por LUCY DIAZ ZAPATA,** identificada con C.C 30.516.623 de Puerto Rico, Caquetá, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2° El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($189.449.837) MCTE,** incluido gastos directos e indirectos, y demás impuestos que correspondan.

CORPOAMAZONIA cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión** x **Funcionamiento:** __ concepto: Servicios de investigación y seguridad.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSIÓN**	X
	RUBRO		**RECURSOS**	
	3203.03.03		2113, 2131,2132,2134,2135,2152	

No. de CDP	**541**	F/Expedición	19/05/2023	Vigencia	2023

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo.	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	